

RESOLUCIÓN
N° 952 /97

EXYTE. N° 10=04001/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 316

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de asignación de una partida especial, formulada en estas actuaciones por la Intendencia de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial recomienda la asignación de la partida requerida, con destino a la provisión y colocación de cortinas tipo visillo y vidrios, en todas las puertas y paños fijos de la planta baja y primer piso, del edificio sede de la mencionada Cámara.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal, una partida especial por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con destino a la Intendencia de la mencionada Cámara, para la adquisición de materiales, cuyo detalle obra a fs. 2 y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

D.J.